



Armenia, julio 26 de 2011

Doctora

BEATRIZ HURTADO GIRALDO

Directora de vigilancia Fiscal y control de Resultados

Contraloría Municipal

Armenia

Asunto: Memorando de Planeación

**MEMORANDO DE PLANEACIÓN
AUDITORIA REGULAR AL FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA FOMUVISORA
VIGENCIA 2010**

De acuerdo al memorando de encargo No. 060 del 29 de julio 25 de 2011, emanado de la Dirección de vigilancia fiscal y control de Resultados de la Contraloría Municipal de Armenia Quindío, nos fue asignada la realización de la Auditoria Modalidad Regular al Fondo Municipal de Vivienda FOMUVISORA vigencia 2010.

OBJETIVO GENERAL:

Realizar la auditoria modalidad regular al fondo municipal de vivienda vigencia 2010, bajo los lineamientos de la Guía Audite 3.0 por medio del seguimiento a las líneas:

- Financiera
- Legalidad
- Gestión y resultados
- Contratación
- Control interno
- Valoración de los costos ambientales
- Talento humano
- Sistemas informáticos



Lo anterior con base en los principios de Economía, Eficiencia, Eficacia y Equidad; con el fin de emitir un informe que permita establecer el estado en que se encuentra la entidad y que dicho informe permita realizar un pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta para la entidad evaluada con relación a la vigencia 2010.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas de la entidad en las líneas que son objeto de análisis, con el fin de emitir un concepto que permita establecer la situación de la entidad, y si los recursos puestos a disposición de la empresa fueron correctamente ejecutados en la vigencia evaluada.

ESTRATEGIA O PLAN DE TRABAJO

Para desarrollar la presente auditoria se hará evaluación a las siguientes líneas:

1. FINANCIERA

Se solicitara Plan de Mejoramiento el cual fue el resultado de la Auditoria Financiera realizada a la Vigencia 2010 en los primeros meses del año 2011, se verificara el comportamiento de la Inversión en el Proyecto Cisneros (desembolsos, tiempos de entrega y posibles sobre costos). Se retoman en esta línea los resultados de esta Auditoria para incorporarlo en la calificación del cuadro de fenecimiento.

2. LEGALIDAD

Se verificara si en la vigencia 2010 existieron procesos judiciales y/o acciones populares que se hayan interpuesto a la entidad, con el fin de efectuar pronunciamiento del suceso si existieran.

Se realizara seguimiento al proceso de liquidación de las sociedades de economía mixta, se analizara el cumplimiento de la normatividad aplicable a las actuaciones propias de la entidad.



3. GESTION Y RESULTADOS

Se realizara un comparativo entre el plan de acción vigencia 2010 y el plan de desarrollo con el fin de verificar que estén encaminadas al mismo fin, el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos, además el cumplimiento de los objetivos institucionales, se observará el esquema organizacional y se dará una calificación sobre la planeación realizada por la entidad en la vigencia 2010.

4. CONTRATACION

Se verificara los 65 contratos celebrados por el Fondo Municipal de vivienda en la vigencia fiscal 2010, los cuales ascendieron a \$7.135.842.024 en sus diferentes modalidades, en sus etapas Pre-contractual, Contractual y Postcontractual.

CLASE	MODALIDAD DE CONTRATOS	No. DE CONTRATOS	VALOR
C1	PRESTACION DE SERVICIOS	46	\$190.047.787
C2	CONSULTORIA	8	\$207.668.512
C4	OBRA PUBLICA	2	\$6.711.512.725
C5	COMPRAVENTA Y/O SUMINISTROS	8	\$23.113.000
C10	OTROS	1	\$3.500.000
	TOTAL CONTRATOS A AUDITAR	65	\$7.135.842.024

5. CONTROL INTERNO

Se verificara los procesos y procedimientos de control interno, el programa de auditoría interna, cuantas fueron realizadas y el resultado de las mismas, el seguimiento realizado al plan de mejoramiento, mapa de riesgos, se analizaran las actas de comité de control interno, para establecer el avance de MECI, se



realizara un análisis de cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno.

6. VALORACION DE LOS COSTOS AMBIENTALES

Se revisaran los programas de manejo ambiental para el desarrollo de los proyectos realizados por la entidad, las acciones para mitigar el impacto ambiental, se verificara que los actos administrativos emitidos estén encaminados a la preservación del medio ambiente y/o a la mitigación del impacto ambiental, y se establecerá si se realizo inversión en el tema ambiental.

7. TALENTO HUMANO

Se establecerá como está definida la Estructura Orgánica del Fondo Municipal de Vivienda, Régimen salarial, liquidación y pago de prestaciones, avance de cesantías, retenciones y descuentos efectuados, vinculación supernumerario, pasante u otra modalidad, plan de capacitación, salud ocupacional entre otros, procesos de reestructuración si los hubo con sus respectivos documentos que legalicen el proceso.

8. SISTEMAS INFORMATICOS

Con el fin de establecer el buen manejo de los equipos de computo se verificara la hoja de vida de los mismos, sus respectivas licencias de acuerdo a los programas instalados, si se realizo en la vigencia 2010 mantenimiento preventivo, las rutas de navegación, además se verificara que los equipos de computo estén debidamente conectados a reguladores de voltaje o UPS, y que tengan contraseñas de seguridad o password y estén habilitadas las cuentas de invitados.

Se verificara el estado actual de los equipos de computo, además se debe constatar que los programas adquiridos estén debidamente en funcionamiento y el personal se encuentre debidamente capacitado, y que la infraestructura de la red eléctrica este debidamente instalada y que existan pólizas que amparen ante siniestros los equipos de computo.

- Se efectuara pronunciamiento sobre FENECIMIENTO DE LA CUENTA vigencia 2010.



- Se realizara seguimiento a las Quejas Ciudadanas, si existiera alguna sin dar respuesta, esta deberá ser entregada por parte de la dirección fiscal y control de resultados a través de memorando de encargo adicional.
- Se realizara seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos como resultados de productos auditores anteriores, al igual que los controles de advertencia emitidos por la Contraloría Municipal.
- Se realizara comparación de la rendición de la cuenta electrónica con los todos los registros que reposan en la entidad y algunos que se encuentran en la contraloría, como ejecuciones presupuestales y reportes de contratos.

TIEMPO: Para el desarrollo de la presente auditoría se tiene programado:

- **Fecha iniciación:** 1 de agosto de 2011
- **Trabajo de oficina:** Del 1 al 5 de agosto del 2011
- **Trabajo de campo:** Del 1 de septiembre al 19 de octubre del 2011
- **Mesa de Trabajo:** 1, 2, 15 y 16 de septiembre de 2011
- **Comité de hallazgos:** 28, 29 y 30 de septiembre de 2011
- **Comunicación Informe Preliminar:** 3 de octubre de 2011
- **Consolidación de informe preliminar con el respectivo derecho de contradicción:** 11 de octubre de 2011
- **Comité de Hallazgos:** 12, 13 y 14 de octubre de 2011
- **Comunicación de informe final:** 31 de octubre de 2011
- **Traslado de hallazgos:** 10 de noviembre de 2011